

LOGÍSTICA-CONTRATACIÓN

Expediente: SARA-OBR 059/22

CERTIFICADO

D. Francisco Pérez Vega, Subdirector de Logística y Aprovisionamiento, Secretario de la Mesa de Contratación Permanente del Hospital Universitario Fundación Alcorcón,

CERTIFICO: Que, efectuada por la Mesa de Contratación la calificación previa de IA documentación administrativa presentada por las empresas:

LICITADOR
JPC URBANISMO, S.L. – CIF: B53601613
PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURAC. – CIF: B13434246
UTE SERVEO SERVICIOS - TRAUXXIA
PROYECON GALICIA, S.A. – CIF: A32032039
ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A - CIF A04337309
UTE HARADO CONSTRUCCIONES – ASISTENCIA TÉCNICA, S.L.

Para concurrir a la licitación del expediente **SARA-OBR 059/22** tramitado para la adjudicación del contrato titulado **CONTRATO DE LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACIÓN INTEGRAL DE LAS CUBIERTAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN (Expediente SARA-OBR 059/22)**, y, de conformidad con los requisitos establecidos en la vigente legislación de Contratos del Sector Público y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se ha de regir el contrato, se han constatado los siguientes defectos y omisiones de documentación:

EMPRESAS ADMITIDAS.

PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURAC. – CIF: B13434246	Presenta toda la documentación requerida.
UTE SERVEO SERVICIOS - TRAUXXIA	Presenta toda la documentación requerida.
PROYECON GALICIA, S.A. – CIF: A32032039	Presenta toda la documentación requerida.

DEFECTOS A SUBSANAR.

JPC URBANISMO, S.L. – CIF: B53601613	No presenta declaración responsable y documentación que justifique la cualificación y experiencia profesional del personal adscrito al contrato en los términos que detalla el punto 4 del PPT.
---	---



ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A - CIF A04337309	<ul style="list-style-type: none"> - No presenta Anexo IX de adscripción de medios firmado. - No presenta nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar las obras. - No presenta declaración responsable y documentación que justifique la cualificación y experiencia profesional del personal adscrito al contrato en los términos que detalla el punto 4 del PPT.
UTE HARADO CONSTRUCCIONES – ASISTENCIA TÉCNICA, S.L.	No presenta declaración responsable y documentación que justifique la cualificación y experiencia profesional del personal adscrito al contrato en los términos que detalla el punto 4 del PPT.

En este sentido se le concede un plazo de 3 días naturales desde el siguiente a recibir la notificación por los medios establecidos para ello para presentar la documentación a subsanar a la compañía JPC URBANISMO, S.L. – CIF: B53601613, ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A - CIF A04337309, UTE HARADO CONSTRUCCIONES – ASISTENCIA TÉCNICA, S.L. a través del eREG-Registro de Documentos (bandeja de entrada 07SV129 – Logística Contratación H.U.F. Alcorcón).

La no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición, de conformidad con lo previsto en el art 141 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como en el art 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid

Alcorcón,

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo. Francisco Pérez Vega

